



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo; Méx., jueves 2 de agosto del 2002  
No. 25

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza a los Señores Antonio Tinoco Gutiérrez y María Teresa González Contreras, el cambio de uso del suelo, en un predio ubicado en la calle Mariano Matamoros Número 709, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, Estado de México.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2783, 2509, 2741, 2799, 2794, 1474-A1, 1479-A1, 1475-A1, 1478-A1, 1014-B1, 1471-A1, 1469-A1, 1470-A1, 1473-A1, 1015-B1, 1019-B1, 1020-B1, 1023-B1, 1024-B1, 2801, 2802 y 2804.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2806, 2795, 2798, 1016-B1, 1017-B1, 1018-B1, 1021-B1, 1022-B1, 2800, 1476-A1, 1477-A1, 2803, 1468-A1, 1467-A1, 2797, 2796 y 1472-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULOS 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ARTICULO OCTAVO TRANSITORIO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

### CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2959) de fecha catorce de mayo de mil novecientos noventa y nueve, la señora María Teresa González Contreras solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo para el predio con superficie de 641.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Mariano Matamoros número 709, barrio de San Mateo, Municipio de Metepec, Estado de México.
- Que mediante oficio 20602A/231/02 de fecha dieciocho de febrero del año dos mil dos, el Director General de Operación Urbana rectifica en lo que respecta a la superficie del predio, el oficio número 20611A/1248/99 del catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve, por el que emitió la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.
- Que con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3105).
- Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de 1,656.20 metros cuadrados a favor de los señores Antonio Tinoco Gutiérrez y María Teresa González Contreras, mediante Inmatriculación Administrativa de fecha veintitrés de abril del año dos mil uno, asentada en el expediente 12057/2000 e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 192-12057, Volumen 428, Libro Primero, fojas 49, Sección Primera, de fecha dos de mayo del año dos mil uno.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, clasifica al referido predio como Habitacional de Baja Densidad (H2), donde no se permite el uso solicitado.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispuso que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre

- y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señaló que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
  - Que a fin de atender la solicitud al cambio de uso del suelo es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
  - Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Metepec, mediante oficio número HAM/PM/116/02 de fecha primero de febrero del año dos mil dos, emite su opinión favorable para el cambio de uso del suelo en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, expedido por el Presidente Municipal Constitucional.
  - Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-223/99 de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.
  - Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial, según oficio número 21101A/213/99 de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
  - Que cuenta con el Dictamen de Impacto y Riesgo Ambiental número 21203/RESOL/323/02 de fecha cinco de julio del año dos mil dos, expedido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México.
  - Que cuenta con la Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Drenaje, según se acredita mediante oficio APAS/DG/747/00 de fecha trece de julio del año dos mil, emitido por la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
  - Considerando la fecha de la solicitud de opinión preliminar para el cambio de uso del suelo y la de los dictámenes emitidos, el asunto que nos ocupa se inició durante la vigencia de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, abrogada por el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, por lo que puede afirmarse que este asunto se encuentra en trámite, acordando procedente continuar el mismo en los términos y formalidades de la citada ley, conforme a lo previsto en el artículo octavo transitorio del Código Administrativo del Estado de México.
  - Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Metepec, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza a los señores Antonio Tinoco Gutiérrez y María Teresa González Contreras, el cambio de uso del suelo de habitacional a taller de mecánica automotriz con local para venta de refacciones, en el predio con superficie de 1,856.20 metros cuadrados, ubicado en la calle Mariano Matamoros número 709, barrio de San Mateo, Municipio de Metepec, Estado de México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente las autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano número EIU/FR-223/99 de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dos, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano en Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; al Dictamen de Capacidad, Incorporación e Impacto Vial número 21101A/213/99 de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Dictamen de Impacto y Riesgo Ambiental número 21203/RESOL/323/02 de fecha cinco de julio del año dos mil dos; emitido por la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología; dichas dependencias del Gobierno del Estado de México; así como a la Factibilidad de los Servicios de Agua Potable y Drenaje APAS/DG/747/00 de fecha trece de julio del año dos mil, expedido por la Dirección General de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Metepec.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Metepec, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 144, fracción X del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Tesorería Municipal de Metepec, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica

de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.

**OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

**NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR DE OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO**  
(RUBRICA).

#### AVISOS JUDICIALES

##### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTO

En el expediente número 83/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERMINIO HERNANDEZ CRUZ en contra de MA. ELENA EUSTACIA RODRIGUEZ MARQUEZ, promovido en este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 758, 761, 762 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, se señalan las diez horas del día nueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta modelo 1992, color blanco, cuatro puertas, con engomado de placas PGG 1268, del Estado de Michoacán, con placas de identificación VIN3VVRA21G3NMD66524, con número de motor RV128506, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos o en la puerta del juzgado, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$ 54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M.N.) cantidad que arroja después de haberse hecho la deducción del diez por ciento cantidad que de común acuerdo ambas partes determinaron para el remate, convocándose postores.

Dado en la ciudad de Zumpango, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.  
2783.-1, 2 y 5 agosto.

##### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO TIANGUISTENCO EDICTO

En el expediente número 337/02, JOSEFINA LAGUNAS CASTAÑEDA, promueve por su propio derecho la inmatriculación judicial, para acreditar la posesión y por ende la propiedad respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje

denominado "Los Solaritos" perteneciente al Municipio de Almoloya del Río, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 67.80 metros y linda con Luis García Archundia, al sur: 51.60 m y linda con Candelario Landa Rosales, Cruz Flores Galicia y José Giles, al oriente: 89.10 m y linda con Luis García Archundia y Domingo Rosa Benitez, al poniente: 88.00 y linda con Miguel Alvirde Miraflores, José García Romero y Miguel Alvirde Miraflores. Basándose en las consideraciones de hecho y derecho que creyó aplicables. Admitida que fue la solicitud en la vía y forma propuesta, en fecha diez de junio del año dos mil dos se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: "...Con fundamento en el artículo 2903-A del Código Civil Vigente en el Estado, en relación con los artículos 862, 863, 688 fracción VI y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se admite, la presente solicitud en la vía y forma propuestas, por lo tanto se autoriza la publicación por medio de edictos que contendrá un extracto de la presente solicitud por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edite en el lugar en donde se encuentre ubicado el inmueble motivo de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley, dése la intervención legal al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, para que manifieste lo que a su representación corresponda. Notifíquese a la autoridad municipal de ese lugar y a los colindantes del predio en cuestión...". Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, a los trece días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2509.-5, 19 julio y 2 agosto.

##### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

En el expediente 357/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CREMI, S.A., en contra de VEGA FLOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y C.P. RICARDO DEGOLLADO GUTIERREZ, por auto de fecha veintiséis de junio del dos mil dos, se señalaron las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto a los bienes embargados consistentes en: Un inmueble se localiza en la población de Santa

Ana Tenancingo, México, dentro del desarrollo frutícola, Presidente Guadalupe Victoria, localizado en los costados de la carretera Tenancingo, Villa Guerrero, kilómetro 2, el cual tiene una superficie de 5-06-87.81 hectáreas, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, bajo la partida número 142, folio 982, a fojas 21, volumen 40, libro primero, sección primera, de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa, el segundo inmueble se encuentra ubicado en el paraje denominado "Santa Cruz Los Pilares", municipio de Zumpahuacán, México, el cual está formado por seis fracciones: lote 2, tiene una superficie de 7,206.00 metros cuadrados, lote 3, con una superficie de 6,051.00 metros cuadrados, lote 4 con una superficie de 2,191.00 metros cuadrados, lote 5 con una superficie aproximada de 2,688.42 metros cuadrados, lote 6 con una superficie de 3,802.00 metros cuadrados, lote 7 con una superficie de 3,147.21 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 528-533, folio 926, a foja 89, del volumen 37, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, sirviendo de base para el remate de los dos inmuebles la cantidad de \$ 3,735,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese los edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

2741.-29 julio, 2 y 8 agosto.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D", de la calle Ríos Conchos, de la manzana seis, de la Unidad Habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece; al sur: veinte metros con casa quince; al oriente: diez metros con andador doce; al poniente: diez metros con calle Río Conchos. Señalándose las once horas del día tres de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en ese juzgado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2799.-2, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

EMPLAZAMIENTO A: FLOR GUADALUPE CUEVAS REYES.

En el expediente número 224/2002, relativo al juicio escrita (divorcio necesario), promovido por MARCO ANTONIO FLORES MARTINEZ en contra de FLOR GUADALUPE CUEVAS REYES que se tramita en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, la juez mediante auto de fecha veintidós de junio del año dos mil dos, ordenó emplazar a FLOR GUADALUPE CUEVAS REYES, mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en este distrito quien se le demandan las prestaciones contenidas en el escrito inicial de demanda marcadas con los incisos A).- La disolución del vínculo matrimonial que une en base a la causal del artículo 253 fracción VIII del código vigente en el Estado. B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. D).- El pago y costas que el juicio origine. Haciéndose saber a la señora FLOR GUADALUPE CUEVAS REYES, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro del citado término se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de Tenango del Valle, para que se le hagan las notificaciones que puedan ser personales, apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Tenango del Valle, México, a veintinueve de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2794.-2, 14 y 26 agosto.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1165/2001.  
A MARIA VICTORIA SOSA BECERRA.

La Juez Primero Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta ciudad, por auto de cinco de julio del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, relativo al juicio sucesión intestamentaria a bienes de SOSA VELAZQUEZ JOSE GUADALUPE, promovido por MA. FRANCISCA SOSA BECERRA Y OTROS, se ordenó notificar por medio de edictos a la heredera MARIA VICTORIA SOSA BECERRA, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán a través de listas y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada, asimismo. Y durante todo el tiempo del emplazamiento deberá fijarse en la puerta de este juzgado una copia íntegra del presente proveído.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1474-A1.-2, 14 y 26 agosto.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

GABRIEL TENORIO CONTRERAS, por su propio derecho, promueve ante este juzgado en los autos del expediente 571/2002, diligencias de información ad-perpetuam, en la vía de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno ubicado en lote treinta y ocho guión A (38 A), de la calle Río Mayo, de la Colonia Recursos Hidráulicos, del municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18 m (dieciocho metros) y linda con lote B; al sur: 18 m (dieciocho metros) y linda con calle Río Mayo; al oriente: 26.20 m (veintiséis metros veinte centímetros) y linda con lote 37; al poniente: 27.90 m (veintisiete metros noventa centímetros) y linda con lote 38-B, teniendo una superficie aproximada de 483 m<sup>2</sup>. (cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, dado en Cuautitlán, Estado de México, a los dos días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1479-A1.-2, 7 y 12 agosto.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 378/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDGAR LONGINOS SANDOVAL CAZARES en su carácter de endosatario en procuración de MIGUEL TELLEZ LUCIO en contra de RITA MARIA GONZALEZ ORNELAS Y JOSE MARGARITO ORNELAS, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el juez del conocimiento señaló las catorce horas con treinta minutos del día veintiuno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del bien inmueble objeto del juicio, ubicado en calle Marcelino Martínez hoy calle Juárez, de la Colonia Margarito F. Ayala, localidad de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.00 m con propiedad privada; al sureste: 14.96 m con calle Juárez; al noroeste: 17.38 m con propiedad privada; y al suroeste: 10.36 m con propiedad privada número cinco y en 16.06 m con solar y cuenta con una superficie total de 346.24 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 78,430.97 (SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 97/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado a dicho bien, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, treinta de julio del año dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1475-A1.-2 agosto.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1019/94.  
PRIMERA SECRETARIA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

FELIPE RUBIO GUZMAN, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JAVIER BETANCOURT DESNI, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, señaló las once horas del día doce

de agosto del año dos mil dos para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, ubicados en calle Delicias número veintitrés, identificadas como lote cinco, y cinco A, población de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, con un valor de \$ 462,240.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad resultante con la deducción del diez por ciento del precio que sirvió para esta primera almoneda, dichos inmuebles cuentan con las siguientes características: casas habitación tipo dúplex de dos niveles; y consta cada una de estancia-comedor, cocina, baño, patio de servicio y estacionamiento, en la planta alta tres recámaras, pasillo de distribución y dos baños, en un estado de conservación regular, se apercibe a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, cítese personalmente al demandado para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en los del lugar de ubicación de los inmuebles a rematar, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la fecha de almoneda. Ecatepec de Morelos, ocho de julio del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1478-A1.-2 agosto.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

C. EDUARDA AYALA ALEGRE.

En el expediente número 628/2001, JOSE MORALES AYALA, promueve juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de EDUARDA AYALA ALEGRE, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejerciendo sobre una fracción de terreno denominado "San Juan", ubicado en el poblado de Coatepec, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 660.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Victoria Morales Ayala; al sur: 20.00 m con calle San Juan; al oriente: 32.00 m con calle privada; al poniente: 34.00 m con Eduarda Ayala Alegre. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndoselo saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Listas v Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1014-B1.-2, 15 y 28 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 376/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovido por JOSE HERNANDEZ MARTINEZ, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México,

respecto de la fracción de terreno denominado, "Alcahuacán 1", inmueble ubicado en el barrio de Jajalpa, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual fue adquirido por el promovente por medio de un contrato de compraventa celebrado con el señor DIONISIO GUERRERO ORTIZ en fecha nueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, poseyéndolo desde esa fecha de manera ininterrumpida, por más de cinco años, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y a título de propietario, dicho inmueble cuenta con una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.46 metros y colinda con José Garfía Sánchez, al sur: 8.97 metros y colinda con andador, al oriente: 16.28 metros y colinda con el señor Julián Guerrero Ortiz y al poniente: 16.35 metros y colinda con Felipe Cabrera Guerrero. Por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, debiéndose citar al Ministerio Público, a la Autoridad Municipal, por conducto del Síndico Municipal, al Registrador Público de la Propiedad, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentística del Estado, haciéndoles saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de Ley. Doy fe.- Ecatepec de Morelos, dos de julio del año dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1471-A1.-2, 16 y 30 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLÁN  
E D I C T O**

GREGORIO HIDALGO ORTIZ, ha promovido por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuum, ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, radicadas en el expediente número 462/2002, a fin de acreditar su legal posesión respecto de un terreno de los llamadas de común repartimiento denominado "El Solar", el cual se ubica en las calles de Angel Escutia s/n, en el pueblo de San Mateo Cuauhtepic, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2 tramos el primero de 15.90 metros con Baudelia Legazpi y el segundo de 10/75 metros con Pablo Hidalgo, al sur: en 27.70 metros con Sofía Ortiz, al oriente: en 13.30 metros con calle Angel Escutia, al poniente: en 2 tramos el primero de 5.20 metros con Pablo Hidalgo y el segundo de 8.15 metros con Adrián Aguilar Martínez, teniendo una superficie aproximada de 303.20 metros cuadrados. Que el inmueble motivo de las presentes diligencias no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley.-Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1469-A1.-2, 7 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 823/01-1ª.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.  
ACTOR: ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA.  
DEMANDADA: BENJAMIN POMBO ALVARADO.  
SR. BENJAMIN POMBO ALVARADO.

El Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha uno de julio del año dos mil dos, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por

medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora ALEJANDRA JIMENEZ GARCIA, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo celebrado entre la suscrita y el demandado, B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija BRENDA DENISSE de apellidos POMBO JIMENEZ, C).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación del presente asunto. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial del Estado, quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Estado de Méx., 04 de julio de 2002.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1470-A1.-2, 14 y 26 agosto.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 678/97.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, expediente 678/97, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de ROCIO DE LA LUZ MONTOYA HERRERA DE ALTIERI y OTRO, el C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo civil, de esta capital, ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en la casa habitación unifamiliar de la calle Cerrada Silvestre Revueitas número quince lote trescientos ocho manzana doscientos veintiuno Circuito Músicos ciudad Satélite en el municipio de Naucalpan de Juárez C.P. 53100 en el Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$857,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del valor del avalúo, señalándose las diez horas del día veintiséis de agosto del año en curso. Anunciándose su venta mediante edictos.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate siete días, en el periódico "El Diario de México", en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en los Estrados de Avisos de este Juzgado.-México, D.F., a 24 de junio del 2002.-La C. Secretaria de acuerdos.-Rúbrica.

1473-A1.-2 y 14 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 341/00, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por LOPEZ CASTILLO CRESCENCIANO, en contra de FRANCISCO ESPINOZA CONTRERAS y OTRO, el C. Juez del Conocimiento señala las once horas con treinta minutos del día veintidós de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se anuncia la disolución de la copropiedad de la casa ubicada en: calle Cocheras, número doscientos diez, Colonia metropolitana de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N., en cumplimiento a lo ordenado en el tercer punto resolutivo de la sentencia de fecha diez de octubre del año dos mil, y autos de fechas diez de enero y ocho de julio del año dos mil dos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la Tabla de Avisos o puerta del Juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1015-B1.-2, 7 y 12 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

LA SUCESION DE CESAR HAHN GARDENAS  
REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE  
VIUDA DE HAHN.

GUADALUPE MEZA BARON, en el expediente número 180/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 205 A, Colonia El Sol de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 16; al sur: 20.75 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 37; al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

1019-B1.-2, 14 y 26 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 462/2002.

C. RICARDO AGUILAR VELAZQUEZ.

JOSEFINA MERA LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, con todas sus consecuencias inherentes.- El pago de gastos y costas que el presente Juicio origine, por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le

surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en este Juzgado en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paul Escartín Pérez.-Rúbrica.

1020-B1.-2, 14 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

AUTO.- En Ixtapaluca, México, a veintiuno de junio del dos mil dos.

Agréguese a los autos el escrito de cuenta que presenta LIC. MARTÍN FONSECA FRAGOSO, por medio del cual desahoga la vista que se le diera por auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, y atento a su contenido así como al estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, procedáse a la publicación de los edictos correspondientes en el periódico "Ocho Columnas" y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien mueble embargado, por tres veces dentro de tres días convocándose postores respecto del tracto camión color rojo placas 184DA3, con número de registro Dirección de Registro Federal de Vehículos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 8536530, con número de motor 10631001, número de chasis 38665P, número de cigüeñal A15279, modelo SOHDFRATI0939, PETERBILT de quinta rueda, modelo 1971, sirviendo de base para la primera almoneda de remate la cantidad de \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose al efecto las doce horas del día seis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la venta del bien embargado en autos en la primera almoneda de remate.-Notifíquese.- Expedidos en Ixtapaluca, México, a los tres días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Martínez Collin.-Rúbrica.

1023-B1.-2, 5 y 6 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

REMATE EN CUARTA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 577/97-1, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre pago de daños y perjuicios, promovido por CANDELARIA MAXIMO PEREZ, en su carácter de apoderada legal de LAUREANO DE JERONIMO ALFONSO, en contra de GILBERTO CONRADO PEREZ PONCE, por auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día catorce de agosto del presente año, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble embargado y ubicado en Andador Bernardino Juárez Edificio 17 "A", interior 2, de la manzana "A", de la Unidad Habitacional Guelatao de Juárez I. Delegación Iztapalapa en México, Distrito Federal, también conocido como Unidad Habitacional "Guelatao de Juárez I", Edificio 17 manzana "A", Departamento 2; con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 7.355 con Depto. uno del Edif. 18; al sureste: 9.782 en dos tramos 6.10 y 3.682 con área verde colindante al andador sin nombre ambos tramos; al suroeste: 7.355 en tres tramos 0.377, 4.108 y 2.87 con área verde, con Depto. 1 del Edif. 17 con cubo de escaleras; al noroeste: 9.782 en dos tramos 1.187 y 8.595 con

pasillo de acceso a la vivienda, con área verde, andador Bernardino Juárez. Nivel inferior, con cimentación. Nivel superior, con Depto. 4 del propio Edif. con superficie de 67.152 metros cuadrados.

Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$152,674.46 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.).

Publíquese por una vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, asimismo en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1024-B1.-2 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO**

Expediente número: 491/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. GERARDO ALEMAN CRUZ, Mandatario General para pleitos y cobranzas del Banco de Crédito Rural del Centro S.N.C., en contra de BALTAZAR TARANGO VELAZQUEZ Y/O SRA. MARIA DEL CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ. La Juez de los autos señaló las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en: 1.- Inmueble denominado El Durazno, ubicado en Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias; al norte: 114.00 metros con camino; al sur: 110.00 metros con Julián Vázquez; al oriente: 140.00 metros con Juan López; al poniente: 110.00 metros con Barranca; superficie aproximada de: 15,875.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, en el libro primero, sección primera, partida 461/463, volumen VIII de fecha once de marzo de mil novecientos ochenta. 2.- Inmueble denominado El Panteón, ubicado en actualmente en calle de Aldama número sesenta y uno, antes treinta y nueve en Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias; al norte: 46.00 metros con Panteón, actualmente calle Aldama; al sur: 42.00 metros con barranca, al oriente: 98.00 metros con Carlos Martínez; al poniente: 110.00 metros con Abel López; superficie aproximada de: 4,576.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este lugar, en el libro primero, sección primera, partida 461/463, volumen VIII de fecha once de marzo de mil novecientos ochenta. 3.- Inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Calimaya, México cuyas medidas y colindancias; al norte: 119.00 metros con barranca y 121.80 metros con Azael Mendoza; al sur: 124.80 metros con Samuel Mendoza de la Serna y 31.00 metros con Samuel Mendoza de la Serna; al oriente: 83.60 metros con Azael Mendoza y 210.00 metros con Azael Mendoza; al poniente: 85.80 metros con Samuel Mendoza de la Serna y 210.00 metros con Antonio Hernández; superficie aproximada de: 35,322 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Lugar, en el Libro Primero, Sección primera, asiento 941 a fojas 146, Volumen XII de fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate respecto del inmueble denominado El Durazno, ubicado en Calimaya, la cantidad de \$ 32,500.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate respecto al inmueble denominado El Panteón ubicado en de Aldama número 61, antes 39 en Calimaya, México, la cantidad de \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Sirviendo de base para el remate respecto al inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Calimaya México, con un valor de \$615,000.00 (SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

valor que les fue asignado por los peritos nombrados en autos. Sirviendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor total de \$ 1'407,500.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose postores y citándose acreedores si los hubiere. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida. Tenango del Valle, México; Julio veintinueve del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2801.-2, 8 y 14 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 307/02, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, información ad perpetuam, promovido por JUAN MORALES DE JESUS, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en la población de San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.75 metros linda con Jesús Morales Hernández; al sur: 22.85 metros linda actualmente con carretera, al oriente: 46.65 metros linda con camino vecinal; al poniente: 46.65 metros linda con Jesús Morales Fernández, con una superficie aproximada de: 1,134.00 metros cuadrados; el LICENCIADO MARCO ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.- Entregado el día nueve de julio de dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2802.-2, 7 y 12 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 159/99, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HECTOR MEZQUITA VILLAVICENCIO E HILDA ALEJANDRA RODRIGO ZAMORA DE MEZQUITA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las nueve horas del día veintiocho de agosto del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargo en el presente Juicio consistente en: Un departamento número doscientos dos, módulo dos, bloque veintitrés, en La Providencia, ubicado en la calle de Rancho Grande, en el Fraccionamiento Infonavit Metepec, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida número 794-11032, volumen 339, libro primero, sección primera, a fojas 86 vuelta, de fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres a favor de la señora HILDA ALEJANDRA RODRIGO ZAMORA. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$104,895.00 (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO



PESOS 00/100 M.N.), cantidad esta resultante de la deducción a que se refieren los numerales 764 y 765 del Código Procesal Civil, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, de la cantidad que sirvió de base para la Primera Almoneda, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, Toluca, México a treinta de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2804.-2, 8 y 14 agosto.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 429/2002, ISAAC LAURENTINO MACEDO MARURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia del Sol Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con calle Marte, al sur: 15.00 m y colinda con Lote número cinco, al oriente: 15.00 m y colinda con lote número dos, al poniente: 15.00 m y colinda con calle Mercurio S/N. Superficie aproximada: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 432/2002, LEONEL JAIMES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salto, Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 815.00 m colinda con el Sr. Roberto Carbajal Chaparro, al sur: 1,090.35 m colinda con el Sr. Ignacio Salgado, al oriente: 671.26 m colinda con el Sr. Ignacio Salgado, al poniente: 1,303.90 m colinda con el Sr. Enrique y Ladislao Carbajal. Superficie aproximada: 41-046-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 430/2002, ROSENDA MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire, municipio de Tejupilco, Méx., distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 144.00 m con Rosenda Morales Martínez, al sur: 261.00 m Col. con Alfonso López, al oriente: 391.00 m Col. con Rosenda Morales Martínez, al poniente: 360.00 m Col. con Eladio López. Superficie aproximada: 07-60.38 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 431/2002/02, ROSENDA MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto del Aire denominado "El Salto", municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 150.00 m con Carlos Santos, al sur: 35.00 m con Rodenda Morales Martínez, al oriente: 320.00 m con Rosenda Morales Martínez, al poniente: 352.00 m con una barranca. Superficie aproximada: 03-10-80 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 433/2002/02, ROBERTO CARBAJAL CHAPARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salto Bejucos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 127.71 m colinda con la Sra. María Torres, al sur: 1,398.50 metros cuadrados y colinda con el Sr. Leonel Jaimés Carbajal y con el Sr. Ignacio Salgado, al oriente: 1109.85 metros con el Sr. Agustín Hernández y con el Gobierno del estado de México, al poniente: 797.13 metros y colinda con Enrique y Ladislao Carbajal y con la Sra. Ma. de Jesús Carbajal. Superficie aproximada: 68-458-07 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4584/02, XOCHITL NORMA BOTELLO VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 7.15 m con calle Invierno, al sur: 7.00 m con calle sin nombre, al oriente: 62.85 m con calle tres sin nombre, al poniente: 62.85 m con Maximiliano Avila. Con superficie de: 444.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 3683/02, GUADALUPE BUENOSTRO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Act. calle Ciprés, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 64.80 m con varios colindantes, sur: 64.80 m con calle Ciprés antes Francisco Izquierdo, oriente:

10.60 m con propiedad privada, Manuel Lima Jiménez, poniente: 10.50 m con calle Chapultepec. Superficie aproximada: 683.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4638/02, SANTOS GUERRERO MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuarenta y cuatro, manzana cuatro, calle 3 de Mayo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 8.00 m con lote cinco, sur: 8.00 m con calle, oriente: 15.00 m con lote 43, poniente: 15.00 m con lote 45. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4576/02, UBALDO ARROYO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clave Col. Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 21.50 m con Sucesión de Crisanto, sur: 21.62 m con J. Pilar Gálvez Pacheco, oriente: 50.00 m con Antonio Gálvez Cornejo, poniente: 50.00 m con sucesión de Crisanto Vargas. Superficie aproximada: 1,079.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 3 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4637/02, MA. ELENA MARTINEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana tres, calle Bugambilias, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 87.00 m con calle Bugambilias, sur: 7.00 m con propiedad privada, oriente: 21.70 m con lote tres, poniente: 21.70 m con lote uno. Superficie aproximada: 151.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 6569/2002, SANTIAGO SANCHEZ DEL ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Matías Cuijingo, predio denominado "Sin Denominación", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.28 m con Carlos Sánchez Rivera, 9.12 m con

Carlos Sánchez Rivera; al sur: 15.00 m con Juan Sánchez Silva; al oriente: 9.09 m con Noé Sánchez del Rosario, 3.50 m con Carlos Sánchez Rivera; al poniente: 13.25 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 173.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 5446/102/2002, LORENZA BASTIDA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Soldado No. 9, Col. Guadalupe San Marcos Huixtoco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noroeste: 35.55 m con lote 8; al sureste: 39.70 m con lote 3; al suroeste: 31.50 m con lotes 4-6; al noroeste: 35.80 m con callejón del Soldado. Superficie aproximada de 1,388.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 5297/100/02, NOHEMI ENEDINA PADILLA GALICIA, PARA EL MENOR MARIA MAGDALENA PADILLA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.12 m con José Dolores Padilla Galicia; al sur: 5.80 m con Marco Antonio Padilla Galicia; al oriente: 19.70 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.70 m con Paula María del Carmen Flores Morales. Superficie aproximada de 107.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 5425/101/2002, YOLANDA ARRONA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pinos, Col. Buena Vista, municipio de Ayotla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.50 m con Ramón Dávila Campos; al sur: 19.50 m con Isabel Pérez García; al oriente: 8.00 m con Lorenzo López Valdez; al poniente: 8.00 m con calle de los Pinos. Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 5455/104/2002, RAFAEL SORIANO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Castillo, Amecameca, predio denominado "Tenaxcatictla", municipio de Amecameca, distrito de Chalco,

mide y linda: al norte: 13.70 m con Clara Ayala; al sur: 15.30 m con Irene Ayala Tirado; al oriente: 8.54 m con calle del Castillo; al poniente: 8.54 m con Jacoba Sánchez. Superficie aproximada de 123.83 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 5451/103/2002, NOHEMI ENEDINA PADILLA GALICIA PARA SU HERMANO MENOR MARCO ANTONIO PADILLA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zaragoza s/n, Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 5.80 m con María Magdalena Padilla Galicia; al sur: 6.23 m con calle Zaragoza; al oriente: 19.70 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.70 m con Paula María del Carmen Flores Morales. Superficie aproximada de 118.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 3851/2002, ALVARADO VILLASEÑOR LUIS E., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, predio denominado "Tetelia", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: en varios quiebres 205.94 m con camino viejo, otro noroeste: en 73.05 m con Ernesto González; al suroeste: en varios quiebres 229.86 m con vendedor; al oriente: en varios quiebres 135.06 m con Ernesto González, otro en 3 quiebres 120.72 m con camino viejo; al poniente: en varios 240.08 m con Nicolás Velarde. Superficie aproximada de 70,621.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 507/166/02, JUSTO CASTILLO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquipan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 90.10 m con Otilio Castillo Guerrero; al sur: en 4 líneas 7.00, 51.00, 57.00 y 20.00 m con calle sin nombre, carretera a San José Deguedo y Esperanza Ibarra Martínez; al oriente: 2 líneas de 492.00 m y 50.00 m con Felipe Castillo Guerrero, Rogelio Sánchez Ocampo y Esperanza Ibarra Martínez; al poniente: 2 líneas 271.80 y 300.00 m con calle sin nombre y Mariano Castillo y Otilio Castillo. Superficie aproximada de 44,063.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 4 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp.: 520/127/02, HILARIO AGUILAR MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Maniatt de Guadalupe, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 1,782.00 m colinda con Porfirio Aguilar y Adalberto Aguilar; al sur: no tiene medidas ni colindancias por ser triángulo; al oriente: 910.00 m colinda con Antelmo Aguilar; al poniente: 1,014.00 m colinda con Salustio Gómez. Superficie aproximada de 85-71-42 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

Exp. 588/163/02, MARIO VILLEGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número, poblado de mayor circulación en Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 3 líneas 6.00 y 2.90 m con Jaime Villegas González y 5.45 m con calle; al sur: 17.39 m con Edmundo Munguía Valdés; al oriente: 11.00 m con propiedad de Antonio Villegas González; al poniente: 2 líneas 6.87 m con Wilfrano Villegas y 12.72 m con Jaime Villegas González. Superficie aproximada de 115.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 4704/02, RAQUEL AGUIRRE GOICOCHEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Pino lote siete, manzana cuatro Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.20 m con lote ocho, al sur: 17.20 m con lote seis, al oriente: 7.50 m con calle, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 124.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4548/02, FELIX VELAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.33 m con Marcelina Velázquez Juárez, al sur: 12.82 m con Dolores Ríos, al oriente: 11.57 m con Pascual Ramírez y Benito Velázquez Juárez, al poniente: 11.51 m con callejón. Superficie aproximada de 163.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 3385/99, ANDRES Y AURELIA DE LA ROSA MENDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Resurrección, poblado La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 24.00 m con Aurelio de la Rosa Espinosa actualmente Alberto de la Rosa Méndez, al sur: 9.75 m con Zeferino López Frutero y 13.00 m con Av. Resurrección, al oriente: 25.00 m con servidumbre de paso, al poniente: 11.30 m con Víctor Saúl Sánchez Morales, y 15.30 m con Zeferino López Frutero. Superficie aproximada de 470.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4791/02, RAFAEL DURAN COLORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, Santa María, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.18 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 9.90 m con Jesús Durán, al oriente: 16.00 m con Francisco Durán, al poniente: 16.80 m con Miguel Cuevas (12.30 m) y Benito Aguilar (4.50 m). Superficie aproximada de 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4547/02, MA. GUADALUPE ARELLANO CERECERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Demarcación, barrio San Vicente, municipio de Tepetitla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.15 m con calle, al sur: 15.15 m con Guadalupe Cerecero Sánchez, al oriente: 8.60 m con Guadalupe Cerecero Sánchez, al poniente: 8.60 m con Citlali Cerecero Zúñiga. Superficie aproximada de 130.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4636/02, JUDITH MARTINEZ ARRIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cda. Obreros Villa Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.65 m con propiedad privada, al sur: 14.65 m con propiedad privada, al oriente: 13.00 m con propiedad privada, al poniente: 13.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 190.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 4601/02, SAMUEL RANGEL CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Acolman, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Jesús Mario Rivero, al sur: 30.00 m con calle Pública, al oriente: 16.35 m con Encarnación Rivero, al poniente: 16.30 m con Melesio Vázquez. Superficie aproximada de 489.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente No. 242/97, RAFAEL MARTINEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 194.00 m con Mauro Martínez Martínez, al sur: en 194.00 m con Ignacio Ortiz Arenas y Cruz Mauricio Martínez, al oriente: en 66.57 m con Guadalupe Cedillo, al poniente: en 66.57 m con Hilario Díaz Martínez. Superficie aproximada de 12,914.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 656/171/02, JUAN GARCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 11.00 m con Agustín Quintero, al sur: en 11.00 m con el mismo señor Agustín Quintero, al oriente: en 26.00 m con Gloria Matías, al poniente: en 26.00 m con Prócoro García. Superficie aproximada de 286.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 623/160/02, LUIS DESALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo, en el barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 147.40 m con Av. del Trabajo, al norte: en 53.38 m con María de la Luz Desales Pimentel, al sur: en 69.36 m con Miguel Desales Pimentel, al sur: en 122.00 m con río de las avenidas de Pachuca, al oriente: en 144.37 m con María de la Luz Desales Pimentel, al poniente: en 108.80 m con María de la Luz Desales Pimentel, al poniente: en 30.50 m con Callejón del Muerto, al poniente: en 67.42 m con Callejón del Muerto. Superficie aproximada de 17,713.86 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 671/177/02, VICENTA HORTENSIA GOMEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de San Juan sin número, colonia Juárez, municipio de Apaxco, distrito de Apaxco, Méx., mide y linda: al norte: en 50.00 m con V. Hortensia Gómez Rodríguez, al sur: en 40.00 m con Raúl Hernández Cruz, al oriente: en 79.00 m con Jaime Rodríguez Cruz, Silvino Cruz González, Isidro Cruz Vargas, Reyes Mendoza y Angel Cruz, al poniente: en 52.70 m con Cerrada de San Juan. Superficie aproximada de 2,634.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 625/162/02, LUIS DESALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de las Granjas s/n, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: 84.53 m con Isaura Viveros e Imelda Gamboa Desales, al sur: en 94.03 m con Av. de las Granjas, al oriente: en 279.30 m con Moisés Sánchez, María Fierro y Juan D., al poniente: en 281.32 m con Juana Domínguez, Refugia Gamboa y Filemón Rodríguez. Superficie aproximada de 25,177.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 9 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 624/161/02, LUIS DESALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río de las Pachuca, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: 244.90 m con Pedro Quintero, al sur: en 128.65 m con Luis Aniceto, al oriente: en 245.82 m con Isaias Palmero, y Fernando Aniceto, al poniente: 197.40 m con María de la Luz Desales Pimentel. Superficie aproximada de 41,597.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 622/159/02, LUIS DESALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Matamoros, Esq. Cinco de Mayo en Zumpango, Méx., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: en 22.70 m con Imelda Gamboa Sales, al sur: en 22.70 m con calle Matamoros, al oriente: en 45.14 m con calle Cinco de Mayo, al poniente: en 45.14 m con Silvano Mimbrera. Superficie aproximada de 1,024.67 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente No. 621/158/02, LUIS DESALES PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: al norte: en 37.50 m con Trinidad Vargas y Nicolasa Desales y 28.30 m con Salvador Domínguez, al sur: en 64.30 m con Av. de las Granjas, al oriente: en 72.20 m con Salvador Domínguez y 50.30 m con Salvador Domínguez, al poniente: en 120.66 m con María de la Luz Desales P. Superficie aproximada de 6,582.12 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2806.-2, 7 y 12 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5042/2002, JOSE CUAUHEMOC CERVANTES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango s/n, San Gaspar Tlahuelipan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Durango, al sur: 10.00 m colinda con Sra. Esperanza Esquivel Lara, al oriente: 30.00 m colinda con el Sr. Juan Cervantes Montellano, al poniente: 30.00 m colinda con la Sra. Oliva Isabel Cervantes Gutiérrez. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2795.-2, 7 y 12 agosto.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 424/02, SERGIO PEREZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con un

camino, al sur: 19.00 y 5.50 m con Víctor Contreras Mercado y una calle, al oriente: 30.14 m y 15.80 m con Lucina Pérez Huitrón y Víctor Contreras Mercado, al poniente: 14.20 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 579.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo., México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
2798.-2, 7 y 12 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 9,736, volumen 216, de fecha 12 de julio del 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, se tuvo por RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA de la señorita JOSEFINA MARIA GUADALUPE ROSAS ROCHA, también conocida públicamente con el nombre de JOSEFINA ROSAS ROCHA, así como la aceptación de la herencia que hiciera la señora BERTHA BEATRIZ ROSAS ROCHA, y la aceptación y protesta el cargo de albacea, por parte de la señorita GABRIELA DEL ANGEL ROSAS, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 12 de julio de 2002.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación de 7 en 7 días.  
1016-B1.-2 y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 9,808, del volumen 217, de fecha 20 de julio del 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señora ENEDINA ITURBE LARA, en la cual los señores ROSARIO, CARLOS, YURITZI, EDGAR ARTURO y JULIO CESAR, todos de apellidos CARPINTEYRO ITURBE, como Unicos y Universales Herederos, aceptaron la herencia a su favor y también aceptó y protestó el cargo de albacea la primera de las citadas, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión, lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 20 de julio de 2002.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación de 7 en 7 días.  
1017-B1.-2 y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Instrumento Público número 9,647, del volumen 214, de fecha 6 de julio del 2002, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de la señorita LIDIA OMAÑA

GARCIA, en la cual la señorita MARIA ELENA OMAÑA GARCIA, como Unica y Universal Heredera aceptó la herencia a su favor y también aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la Sucesión, lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 8 de julio de 2002.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-  
RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO

Para su publicación de 7 en 7 días.  
1018-B1.-2 y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO  
DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

YO, EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO, HAGO CONSTAR:

QUE POR ESCRITURA NUMERO 40,618, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2002, SE RADICO LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE SANCHEZ MENDEZ, Y COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RAUL SANCHEZ CONTRERAS Y JUANA CONTRERAS MONDRAGON, EL PRIMERO EN SU CARACTER DE HEREDERO Y LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, QUIENES ACEPTAN DICHO NOMBRAMIENTO. ASI MISMO MANIFIESTAN QUE PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.

Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 5 de julio del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-  
RUBRICA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces cada siete días.  
1021-B1.-2 y 9 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Ecatepec de Morelos, a 17 de julio del año 2002.

El suscrito LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura No. 2211 del Volumen 51 del protocolo a mi cargo de fecha siete de junio del año dos mil dos, se hizo constar la RADICACION TESTAMENTARIA a bienes de la señora TEODULA CRUZ RODRIGUEZ.

Acepta la herencia y el cargo del albacea que le fue conferido por el Testador la señora OFELIA SOLIS CRUZ, manifestando que ya procede a formular el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 122

1022-B1.-2 y 13 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 58,106, del volumen 946, firmado el día 20 del mes de junio del año 2002, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores FERNANDO TREJO ACHO, REBECA SANCHEZ ANGELES y SERGIO TREJO ACHO, declararon la validez del testamento público abierto de la señorita MARIA JOSEFINA ELISA TREJO COVARRUBIAS, quien también se ostentaba con el nombre de ELISA TREJO COVARRUBIAS, radicando la sucesión, en donde los señores FERNANDO TREJO ACHO, REBECA SANCHEZ ANGELES y SERGIO TREJO ACHO, aceptaron la herencia instituida en su favor y el primero de los nombrados el cargo de albacea, de la mencionada sucesión, manifestando que con tal carácter formularán el inventario y avalúos de ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 20 de junio del 2002.

LIC. LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO  
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

2800.-2 y 13 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 23,021 de fecha 4 de junio del año 2002, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de ALEJANDRO MONCADA LOZA, por la cual las señoritas MARIA ANTONIETA, MANUELA Y MARIA DE LOS ANGELES TODOS DE APELLIDOS MONCADA LOZA, aceptan herencia instituida en su favor, respectivamente, aceptando la primera, el cargo de albacea quien procederá a formular el inventario y avalúo respectivos.

Cuautitlán, Edo. de México, a 4 de junio de 2002.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INT. NUMERO 75  
DIAUITITLAN FDO DE MEX

1476-A1.-2 y 13 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 23,166 de fecha 10 de julio del año 2002, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de MERCEDES CASTELLANOS NAVARRO, por la cual las señoritas MARIA

GUADALUPE, MARIA GABRIELA Y MARIA MERCEDES TODOS DE APELLIDOS CARRACEDO CASTELLANOS, aceptan herencia instituida en su favor, respectivamente, aceptando la primera, el cargo de albacea quien procederá a formular el inventario y avalúo respectivos.

Cuautitlán, Edo. de México, a 11 de julio de 2002.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INT. NUMERO 75  
CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

1476-A1.-2 y 13 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 23,165 de fecha 10 de julio del año 2002, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de DAVID CARRACEDO MUÑOZ, por la cual las señoritas MARIA GUADALUPE, MARIA GABRIELA Y MARIA MERCEDES TODOS DE APELLIDOS CARRACEDO CASTELLANOS, aceptan herencia instituida en su favor, respectivamente, aceptando la primera, el cargo de albacea quien procederá a formular el inventario y avalúo respectivos.

Cuautitlán, Edo. de México, a 11 de julio de 2002.

LIC. JOSE A. FAVILA FRAIRE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INT. NUMERO 75  
CUAUTITLAN, EDO. DE MEX.

1476-A1.-2 y 13 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número veintinueve mil seiscientos cuarenta y tres, volumen mil ciento setenta y tres, otorgada el día siete de julio dos mil dos, ante el suscrito notario se reconocieron la validez de los testamentos, el nombramiento, discernimiento y aceptación del cargo de albacea y el nombramiento de heredera universal y aceptación de herencia, de la sucesión testamentaria a bienes del señor Manuel Martínez Hernández.

Naucalpan de Juárez, Méx., 15 de julio 2002.

Lic. Conrado Zuckermann Ponce.-Rúbrica.  
Notario 105 del Estado de México, con  
Residencia en Naucalpan, Méx.

1477-A1.-2 y 13 agosto.

**LAS CABAÑAS, S.A.  
EN LIQUIDACION  
CONVOCATORIA**

EN TERMINOS DE LOS PREVISTO POR LA CLAUSULA CATORCE DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. ARTICULOS 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES, SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA MENCIONADA SOCIEDAD, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS 18 HORAS DEL DIA 23 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 9 DE LA CALLE INSURGENTES EN TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, PARA LO QUE SE PROPONE LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- 1).- INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LA SOCIEDAD.
- 2).- ANALISIS DE LA CONVENIENCIA DE REMOVER AL LIQUIDADOR DE LA SOCIEDAD Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE NUEVO LIQUIDADOR Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES.
- 3).- ASUNTOS GENERALES.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. JOSE GERARDO GOMEZ LOPEZ  
APODERADO DE LOS SEÑORES CONSUELO RAMIREZ  
GONZALEZ Y MANUEL QUESADA ARALUCE  
(RUBRICA).

2803.-2 agosto.

INMOBILIARIA WILQUER, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA WILQUER", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE DEBERA CELEBRARSE EL PROXIMO DIA 20 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, A LAS 10:00 HRS EN EL DOMICILIO SITO EN LAS OFICINAS DE ALLENDE NUMERO 9, DESPACHO 200, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, CON EL OBJETO DE TOMAR ACUERDOS RESPECTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- RATIFICACION DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 2.- RATIFICACION DE PODERES A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL EN LA PARTE FIJA POR LA SUMA DE OCHENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL Y SUSCRIPCION DEL MISMO.
- 4.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.

LA PRESENTE SE EXPIDE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS DECIMO SEGUNDO FRACCION TERCERA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2002.

ATENTAMENTE

RAFAEL QUESADA FERNANDEZ  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

1468-A1.-2 agosto.



H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES



CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, Y EN LOS ARTICULOS 27, 28 Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES NACIONALES, QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.

COSTO DE BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE OFERTAS	NOTIFICACION DEL FALLO
\$ 1,000.00	del 01/Agosto/2002 al 07/Agosto/2002	No habrá junta de aclaraciones	09/Agosto/2002 13:00 horas	13/Agosto/2002 13:00 horas

Segunda convocatoria de Licitación Pública No. NR-ADQ-LP 06/2002		
	MATERIALES PARA CONSTRUCCION 4 DE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS:	
01	CEMENTO	257 TONELADAS
02	ARENA	385 METROS CUBICOS
03	GRAVA	289 METROS CUBICOS
04	CONCRETO PREMEZCLADO	762 METROS CUBICOS

- Consulta de las bases y especificaciones disponibles de 9:00 a 15:00 horas en la Subdirección de Adquisiciones.
- Costo de las bases pagaderos en efectivo en la Tesorería Municipal de 9:00 a 15:00 horas.
- Requisitos de Inscripción: Presentar copia del recibo del pago en la Subdirección de Adquisiciones.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la Sala de Cabildos Municipal.
- Condiciones de pago: 15 días posteriores a la entrega satisfactoria de los bienes y la factura respectiva.
- Entrega de bienes: Conforme calendario de entregas inscrito en las bases de licitación.

Cd. Nicolás Romero, Estado de México, 30 de julio del 2002.

C. EMILIO DIAZ GARDUÑO  
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES  
(RUBRICA).

1467-A1.-2 agosto.





Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Educación, Cultural y Bienestar Social  
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

*Tes*  
SAN FELIPE DEL PROGRESO



**Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso**

*Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México*

**ACTA DE INSTALACION E INTEGRACION DEL COMITE DE ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.**

Siendo las doce horas del día veintisiete de junio del año dos mil uno, se reunieron en las oficinas provisionales de la Dirección General del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, sitas en calle Alberto Garduño número uno poniente, colonia centro, San Felipe del Progreso, Estado de México, los CC. Arquitecto Salvador Cejudo Lechuga, Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, Contador Eduardo Pérez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, Licenciada Yazmín Gómez Caballero, Encargada de la Unidad Jurídica del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, Contador Público Antonio Cruz Monroy, Auditor y Representante de la Secretaría de la Contraloría y en representación de la Secretaría de Administración, el Licenciado José Martínez Pichardo, Subdirector de Apoyo Técnico de la Dirección General de Control Patrimonial, quienes de conformidad en el artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y artículo 4 párrafo segundo del Reglamento del Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de México y a fin de dar cumplimiento a estas disposiciones, el Arquitecto Salvador Cejudo Lechuga, a través de la presente acta procede a integrar el Comité de Adquisición y Enajenación de Bienes Inmuebles y Enajenación de Bienes Muebles, quedando conformado de la siguiente manera:

**Director General**

**Arquitecto Salvador Cejudo Lechuga**

**Representante del Area Financiera y Administrativa**

**Contador Eduardo Pérez  
Jefe del Departamento de Servicios Administrativos  
Presidente**

**Representante del Área Jurídica**

**Licenciada Yazmín Gómez Caballero  
Abogado de la Unidad Jurídica  
Vocal**

**Representante de la Secretaría de la Contraloría**

**Contador Público Antonio Cruz Monroy  
Auditor  
Vocal (con derecho a voz, pero sin voto)**

**Representante de la Secretaría de Administración**

**Licenciado José Martínez Pichardo  
Subdirector de Apoyo Técnico de la Dirección General de Control Patrimonial  
Vocal (con derecho a voz, pero sin voto)**

Acto seguido, el Arquitecto Salvador Cejudo Lechuga, en términos del artículo 5 del Reglamento respectivo, procede a tomar la protesta de ley, a los integrantes del Comité.

Con fundamento en el capítulo tercero, artículos 6 y 7 del Reglamento en cita, el Comité tendrá el siguiente:

**FUNCIONAMIENTO**

El representante del área administrativa del organismo, presidirá las sesiones.

El Comité sesionará previa convocatoria expedida por el órgano ejecutor, con tres días hábiles de anticipación y sólo sesionará con la mayoría de sus integrantes, sin faltar su Presidente, sus decisiones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente del Comité tendrá voto de calidad.

Asimismo, el Comité tendrá las siguientes:

#### FACULTADES

- I. Elaborar las actas de integración e instalación, que serán publicadas por el órgano ejecutor, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", dentro de los diez días hábiles siguientes a su constitución;
- II. Recibir del órgano ejecutor las solicitudes de los requerimientos de adquisición y enajenación de bienes inmuebles y enajenación de bienes muebles, para su autorización;
- III. Elaborar y aprobar su manual de organización y operación;
- IV. Intervenir en todos los procedimientos de licitación pública relacionados con la adquisición y enajenación de bienes inmuebles y enajenación de bienes muebles, para verificar que se efectúen de conformidad con las normas aplicables;
- V. Evaluar las ofertas que deriven de los actos de licitación pública, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación respectivas y emitir los dictámenes de adjudicación correspondiente, buscando ante todo garantizar las mejores condiciones para el organismo;
- VI. Crear los grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere pertinentes para el desarrollo de sus funciones;
- VII. Validar la procedencia de las propuestas para la celebración de contratos de donación, permuta, venta y dación en pago y aquellos que contemplen las leyes, sobre bienes muebles e inmuebles del Estado, que sean sometidos a su consideración por el órgano ejecutor;
- VIII. Vigilar que la enajenación de bienes muebles e inmuebles que pretenda llevar a cabo el órgano ejecutor, se valúen por la institución o peritos autorizados, salvo los casos de excepción debidamente justificados; y
- IX. Las demás que le confiera la Ley, el Reglamento y las disposiciones normativas aplicables.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las doce treinta horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia y efectos conducentes a que haya lugar.

**ARQUITECTO SALVADOR CEJUDO LECHUGA  
DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLÓGICO DE  
ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL  
PROGRESO  
(RUBRICA).**

**CONTADOR EDUARDO PEREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS DEL TECNOLÓGICO DE  
ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL  
PROGRESO  
(RUBRICA).**

**LICENCIADA YAZMIN GOMEZ CABALLERO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE  
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS  
SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO  
(RUBRICA).**

**CONTADOR PÚBLICO ANTONIO CRUZ  
MONROY  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORIA  
(RUBRICA).**

**LICENCIADO JOSE MARTINEZ PICHARDO  
SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE CONTROL PATRIMONIAL  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
(RUBRICA).**

San Felipe del Progreso, México, a 27 de junio de 2001.

2797.-2 agosto.



Gobierno del Estado de México  
Instituto Mexiquense de la Mujer



El Gobierno del Estado de México, a través de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Mexiquense de la Mujer, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 27 fracción I, 28, 29, 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

### CONVOCA

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la licitación pública que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas
LP-01/2002	\$ 500.00 Costo en compraNET \$ 400.00	07/Agosto/2002	No se realizará Junta de Aclaraciones	08/Agosto/2002 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1 (Unica)	sedán 2 puertas austero de 4 cilindros; 1584 cm3 de desplazamiento; Inyección electrónica; Transmisión manual de 4 velocidades al frente; Capacidad para 5 pasajeros; Rines de acero de 15 pulgadas / llantas 155/80 r/n 15 pulgadas.	17 (diez y siete)	Vehículo

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx> o bien en: Independencia Poniente No. 106 Tercer Piso CP 5000 en Toluca, México, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas.
- 2.- La procedencia de los recursos: inversión estatal.
- 3.- La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o cheque de caja. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El idioma en que deben presentarse las ofertas es: español.
- 5.- La moneda en que debe cotizarse es: peso mexicano.
- 6.- No se realizará Junta de Aclaraciones.
- 7.- El acto de presentación y apertura se llevará a cabo el día 9 de Agosto de 2002 a las 10:00 horas en: las oficinas centrales del Instituto Mexiquense de la Mujer sito Independencia Poniente No. 106 Tercer Piso CP 5000 en Toluca, México.
- 8.- Lugar de entrega: LAB en las oficinas centrales del Instituto Mexiquense de la Mujer sito Independencia Poniente No. 106 CP 5000 en Toluca, México.
- 9.- Plazo de entrega: 10 días naturales a partir de la fecha de suscripción del pedido.
- 10.- Las condiciones de pago son: 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura.
- 11.- Garantía: estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la licitación.

Toluca, Estado de México, 31 de Julio de 2002.

Lic. Ignacio Salgado García  
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo  
(Rúbrica).

2796.-2 agosto.

